

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21798 MADRID

Edicto

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 28/2006 referente a la entidad deudora RUBEPA, S.A, por Auto de 23 de abril de 2013 se ha acordado nombrar a la abogada D.^a Amalia Fernández Goyague administradora concursal única en sustitución del fallecido D. Francisco Javier Ramos Torre.

Madrid, 24 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130032441-1